

RESOLUCION No. 04.A.DIC.048

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MOVILAB SERVICIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS S. A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ambato el 13 de febrero de 2004.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003

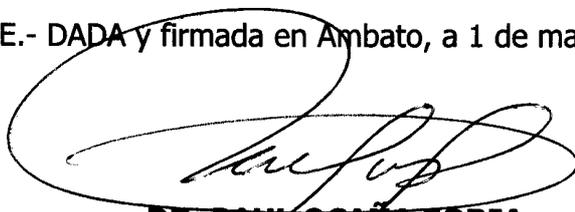
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MOVILAB SERVICIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS S. A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de marzo de 2004.



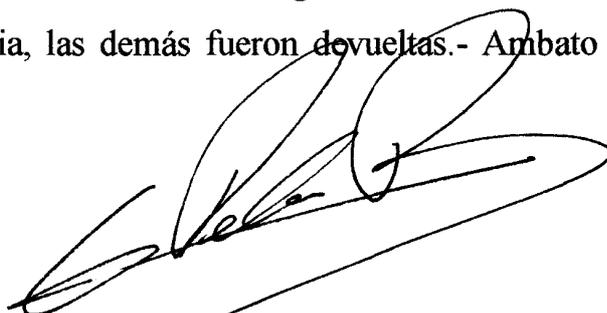
**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOVILAV SERVICIOS MEDICOS COMPLEMENTARIOS S.A., de fecha once de Febrero del dos mil cuatro, tomé nota de lo que se indica en la presente Resolución.- Ambato, 5 de Marzo del 2004.-

FAJES PALACIOS CAYILANES
EL NOTARIO
NOTARIO SEGUNDO
CANTON AMBATO



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Ochenta y siete (87) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 903 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Marzo 11 del 2.004.-



Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

